



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO

Extracto del Decreto de Alcaldía número 1681/2023, de 7 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de El Sauzal, por el que se resuelve aprobar la Convocatoria pública de la “Convocatoria pública del Concurso de Postales de Navidad 2023 de El Sauzal”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD 2023

El Ayuntamiento de El Sauzal, a través de la concejalía de Educación, convoca para este año 2023 una nueva edición del Concurso de Postales de Navidad, que se registrará por las siguientes

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. **TEMÁTICA.** Los dibujos de las postales tendrán como tema principal la Navidad. La organización sugiere que, con la intención de respetar nuestras tradiciones, se evite el uso de la imagen de Papá Noel y la simbología que lo rodea a la hora de elaborar los trabajos.
2. **PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS.** Podrá participar el alumnado de todos los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de los centros educativos públicos de El Sauzal, pudiendo presentar un solo dibujo original por persona. Se establecen tres grupos de acuerdo a las siguientes categorías:
 - a. De 1º a 3º de Educación Infantil.
 - b. De 1º a 6º de Educación Primaria.
 - c. Educación Secundaria y Bachillerato.
3. **FORMATO Y TÉCNICA.** Los dibujos se realizarán en tamaño DIN A4 sobre el reverso de esta misma plantilla. Las técnicas a emplear serán de libre elección; asimismo, y de cara a la representación de la postal ganadora en la escalinata del Ayuntamiento, se recomienda que el dibujo se realice en posición vertical.
4. **PLAZO DE PRESENTACIÓN.** Los trabajos serán recogidos en cada uno de los centros participantes por la Organización, el lunes día 11 de diciembre de 2023. La entrega de un dibujo supone la inscripción gratuita en el concurso y, por tanto, la aceptación incondicional de las condiciones y bases reguladoras del mismo, las cuales fueron publicadas en el BOP núm. 136 de 11 de noviembre de 2020. Asimismo, la inscripción habrá de formalizarse mediante la cumplimentación del Anexo I, que habrá de ser presentado junto con la declaración responsable (Anexo II).
5. **JURADO.** El jurado será designado al efecto por el Ayuntamiento de El Sauzal. Tomará los acuerdos por mayoría simple, teniendo en cuenta para la





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

elección de los premiados, la relación del dibujo con el tema objeto de concurso, la originalidad, la adecuación del nivel del dibujo a la edad del autor y cualquier otro mérito que a propuesta del jurado presenten los trabajos.

6. **PREMIOS.** Por cada centro educativo y cada una de las categorías se elegirán cinco postales finalistas, de entre las cuáles se seleccionará la postal ganadora que recibirá como premio un lote de material escolar, lúdico y/o de dibujo.

La lectura del fallo del jurado y la entrega de premios se realizará en un acto público en el Teatro de El Sauzal, el domingo 18 de diciembre de 2022, a las 19.00 horas.

7. **NOTA FINAL.** Las postales ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de El Sauzal y podrán ser reproducidas en cualquier soporte, para uso en promociones y publicidad, figurando siempre el nombre del autor, el cual renuncia expresamente a cualquier derecho que pudiera derivarse de la autoría de la postal y del uso que de la misma se realice por este ayuntamiento. Los trabajos presentados y no premiados podrán ser recogidos en la concejalía de Educación, antes del 31 de enero 2023, fecha a partir de la cual la organización no se hace responsable de la conservación de los mismos.

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de lo recogido en las bases y en la presente convocatoria.

8. Para lo no previsto en esta convocatoria, habrá de estarse a las Bases reguladoras de este concurso aprobadas por acuerdo plenario del Ayuntamiento el pasado 31 de julio de 2020, publicadas con carácter definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 136, de 11 de noviembre de 2020.

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández

